

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Subsecretaría

Gabinete Técnico

Don Joaquín Leopoldo Salvatella y García ha solicitado la sucesión en el título de Vizconde de Torre Almiranta, vacante por fallecimiento de su padre, don Joaquín Arturo Salvatella y Pardo Manuel de Villena, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 2 de junio de 1999.—Por la Unidad el Consejero técnico, Antonio Luque García.—41.147.

MINISTERIO DE FOMENTO

Subsecretaría

Subdirección General de Administración y Gestión Financiera

Resolución fijando fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa del Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF), línea de alta velocidad Madrid-Barcelona-frontera francesa, tramo V, subtramo IIa. Expediente 20-GIF/1999, en el término municipal de Fuentes de Ebro

Finalizado el plazo de información pública abierto a efectos de subsanar posibles errores que hubieran podido producirse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia, este Ministerio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar para los días 3, 4 y 5 de noviembre de 1999, en el Ayuntamiento de Fuentes de Ebro, el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos de necesaria utilización para las obras, situados en el término municipal citado y pertenecientes a los titulares.

Independientemente de la citación de carácter personal, que se realizará a cada uno de los titulares de los bienes y derechos afectados, según lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se expondrán las relaciones completas de los mencionados propietarios en el tablón de anuncios del respectivo Ayuntamiento, así como en dos periódicos de máxima difusión en la provincia.

Dicho trámite será iniciado en el Ayuntamiento de Fuentes de Ebro, en los días y horas indicados, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten tanto su identidad como la titularidad de los bienes y derechos expropiados.

Madrid, 18 de octubre de 1999.—P. D. (Orden de 14 de enero de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 16), el Subdirector general, Luis Padial Martín.—41.934.

Resolución fijando fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa del Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF), línea de alta velocidad Madrid-Barcelona-frontera francesa, tramo V, subtramo IIb. Expediente 21-GIF/1999, en los términos municipales de Fuentes de Ebro y Pina de Ebro

Finalizado el plazo de información pública abierto a efectos de subsanar posibles errores que hubieran podido producirse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia, este Ministerio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar para los días 3 y 4 de noviembre de 1999, en el Ayuntamiento de Fuentes de Ebro, y día 11 de noviembre de 1999, en el Ayuntamiento de Pina de Ebro, el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos de necesaria utilización para las obras, situadas en los términos municipales citados y pertenecientes a los titulares.

Independientemente de la citación de carácter personal, que se realizará a cada uno de los titulares de los bienes y derechos afectados, según lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se expondrán las relaciones completas de los mencionados propietarios en el tablón de anuncios del respectivo Ayuntamiento, así como en dos periódicos de máxima difusión en la provincia.

Dicho trámite será iniciado en los Ayuntamientos de Fuentes de Ebro y Pina de Ebro, en los días y horas indicados, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten tanto su identidad como la titularidad de los bienes y derechos expropiados.

Madrid, 18 de octubre de 1999.—P. D. (Orden de 14 de enero de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 16), el Subdirector general, Luis Padial Martín.—41.938.

Dirección General de la Marina Mercante

Por el presente anuncio, la Dirección General de la Marina Mercante notifica a todos los interesados que a continuación se relacionan, aquellas notificaciones que han resultado infructuosas en los domicilios expresados, correspondientes a acuerdos de iniciación, propuestas de resolución y resoluciones, en cada caso, de expedientes administrativos sancionadores, por presuntas infracciones tipificadas en la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Asimismo se señala el lugar en donde los interesados disponen del expediente completo que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

Acuerdos de iniciación

En la Capitanía Marítima de Barcelona:

Expediente: 99/230/0092. Expedientado/s: Don Daniel Martínez España. Fecha de actos: 27 de septiembre de 1999.

En la Capitanía Marítima de Alcudia:

Expediente: 99/260/0090. Expedientado/s: Don Enrique Llorens Ares. Fecha de actos: 21 de septiembre de 1999.

En la Capitanía Marítima de Tarragona:

Expediente: 99/280/0087. Expedientado/s: Don Javier Martí Meix. Fecha de actos: 17 de septiembre de 1999.

En la Capitanía Marítima de Algeciras:

Expediente: 99/320/0078. Expedientado/s: Don Miguel Sánchez Ramos y don Mario Jesús Rojas Ríos. Fecha de actos: 17 de septiembre de 1999.

Expediente: 99/320/0079. Expedientado/s: Don Avelino Suárez González y don Manuel Gutiérrez Chicón. Fecha de actos: 17 de septiembre de 1999.

Expediente: 99/320/0080. Expedientado/s: Don Francisco Cruz García y don Juan Carlos Guerrero Ruiz. Fecha de actos: 17 de septiembre de 1999.

Expediente: 99/320/0083. Expedientado/s: Don José Cornejo Vera y don Rubén Rodríguez Cabeza. Fecha de actos: 24 de septiembre de 1999.

Expediente: 99/320/0084. Expedientado/s: Don José Miguel Sánchez González. Fecha de actos: 24 de septiembre de 1999.

En la Capitanía Marítima de Almería:

Expediente: 99/330/0025. Expedientado/s: Don Juan Antonio Torres Torres. Fecha de actos: 3 de junio de 1999.

Expediente: 99/330/0026. Expedientado/s: Don Miguel García Romero. Fecha de actos: 4 de octubre de 1999.

En la Capitanía Marítima de Vigo:

Expediente: 99/470/0044. Expedientado/s: «Parques y Jardines de Galicia, Sociedad Anónima». Fecha de actos: 10 de septiembre de 1999.

Expediente: 99/470/0048. Expedientado/s: Don Alfonso Baqueiro Sotelo. Fecha de actos: 17 de septiembre de 1999.

Propuestas de resolución

En la Capitanía Marítima de Barcelona:

Expediente: 99/230/0047. Expedientado/s: Drasanes D'Arenys. Fecha de actos: 27 de agosto de 1999.

Expediente: 99/230/0063. Expedientado/s: «L. G. Sailing Team, Sociedad Limitada» y don Lorenzo Galmes González. Fecha de actos: 22 de septiembre de 1999.

En la Capitanía Marítima de Mahón:

Expediente: 99/260/0080. Expedientado/s: Don Pablo del Amo Serrano. Fecha de actos: 22 de septiembre de 1999.

En la Capitanía Marítima de Sagunto:

Expediente: 99/290/0040-bis. Expedientado/s: Don José Ángel Navalón. Fecha de actos: 2 de octubre de 1999.

Expediente: 99/290/0041. Expedientado/s: Don Ernesto Daniel Contreras Salvador. Fecha de actos: 2 de octubre de 1999.

En la Capitanía Marítima de Almería:

Expediente: 99/330/0019. Expedientado/s: Don Francisco Nieto Aguilera. Fecha de actos: 27 de julio de 1999.

En la Capitanía Marítima de Estepona:

Expediente: 99/361/0002. Expedientado/s: Don Pedro Flores Martín. Fecha de actos: 15 de septiembre de 1999.

Expediente: 99/361/0002. Expedientado/s: Don Iván Alcántara Oliva. Fecha de actos: 15 de septiembre de 1999.

En la Capitanía Marítima de Fuengirola:

Expediente: 99/362/0021. Expedientado/s: Don Mauricio Águera Rubio. Fecha de actos: 4 de agosto de 1999.

En la Capitanía Marítima de Vigo:

Expediente: 99/470/0036. Expedientado/s: Don José Fernández Riveiro. Fecha de actos: 8 de septiembre de 1999.

Resoluciones

En la Capitanía Marítima de Cartagena:

Expediente: 98/210/0045. Expedientado/s: Don Luis García López. Fecha de actos: 26 de julio de 1999.

En la Capitanía Marítima de Altea:

Expediente: 98/221/0019. Expedientado/s: Don Alfredo Lecroise Andrés. Fecha de actos: 8 de septiembre de 1999.

En la Capitanía Marítima de Barcelona:

Expediente: 99/230/0003. Expedientado/s: Don Antonio López de Gea. Fecha de actos: 31 de mayo de 1999.

Expediente: 99/230/0015. Expedientado/s: Don Juan Sola Giro. Fecha de actos: 31 de mayo de 1999.

Expediente: 99/230/0020. Expedientado/s: Don Sergio Cardenal Villalonga. Fecha de actos: 24 de junio de 1999.

Expediente: 99/230/0024. Expedientado/s: Don Manuel Martos Estévez. Fecha de actos: 13 de septiembre de 1999.

Expediente: 99/230/0025. Expedientado/s: Don José Asensi Farrusia. Fecha de actos: 13 de septiembre de 1999.

Expediente: 99/230/0036. Expedientado/s: Don Ginés Costa Raja. Fecha de actos: 13 de septiembre de 1999.

Expediente: 99/230/0038. Expedientado/s: Don José Cervilla Rodríguez. Fecha de actos: 13 de septiembre de 1999.

Expediente: 99/230/0044. Expedientado/s: Don Pedro Teixidor Casanovas y don Jaime Teixidor Casanovas. Fecha de actos: 13 de septiembre de 1999.

En la Capitanía Marítima de Palma de Mallorca:

Expediente: 99/260/0010. Expedientado/s: «Centro de Vela Avante, Sociedad Limitada». Fecha de actos: 28 de junio de 1999.

Expediente: 99/260/0023. Expedientado/s: Don Javier Mangas Adrover. Fecha de actos: 23 de septiembre de 1999.

En la Capitanía Marítima de Valencia:

Expediente: 99/290/0013. Expedientado/s: Don José Arnau Piquer. Fecha de actos: 31 de mayo de 1999.

En la Capitanía Marítima de Algeciras:

Expediente: 99/320/0008. Expedientado/s: Don José María González González. Fecha de actos: 15 de septiembre de 1999.

Expediente: 99/320/0019. Expedientado/s: Don Manuel Vélez del Campo y don Jesús Gil Quero. Fecha de actos: 15 de septiembre de 1999.

Expediente: 99/320/0023. Expedientado/s: Don Antonio Jesús Salado Gaitán. Fecha de actos: 23 de septiembre de 1999.

Expediente: 99/320/0025. Expedientado/s: Don José Luis Gómez Vallejo. Fecha de actos: 15 de septiembre de 1999.

Expediente: 99/320/0032. Expedientado/s: Don Julián Erecacho San Miguel, don Luis Iturrioz Bengoechea, don Ángel Lucio Balenciaga Albóniga, don Miguel A. Balenciaga Díaz de Corcuera, doña María del Rosario Balenciaga Díaz de Corcuera, don Eugenio Balenciaga Díaz de Corcuera y don Patxi Balenciaga Díaz de Corcuera. Fecha de actos: 14 de septiembre de 1999.

Expediente: 99/320/0033. Expedientado/s: Don Antonio Maza Martínez. Fecha de actos: 23 de septiembre de 1999.

Expediente: 99/320/0042. Expedientado/s: Don Francisco Aguilera Cuevas y don Andrés Sedeño López. Fecha de actos: 23 de septiembre de 1999.

Expediente: 99/320/0043. Expedientado/s: Don James Martin Snape. Fecha de actos: 13 de septiembre de 1999.

Expediente: 99/320/0049. Expedientado/s: Don J. Luis Florido Pareja y don Diego Manuel Fernández Tejero. Fecha de actos: 23 de septiembre de 1999.

En la Capitanía Marítima de Almería:

Expediente: 99/330/0010. Expedientado/s: Don Miguel García Romero. Fecha de actos: 15 de septiembre de 1999.

Expediente: 99/330/0012. Expedientado/s: Don José P. Olvera Salmerón. Fecha de actos: 5 de agosto de 1999.

En la Capitanía Marítima de Ceuta:

Expediente: 99/340/0006. Expedientado/s: Don Pedro Flores Martín. Fecha de actos: 27 de septiembre de 1999.

Expediente: 99/340/0007. Expedientado/s: Don Francisco M. Díaz Villada. Fecha de actos: 27 de septiembre de 1999.

Expediente: 99/340/0020. Expedientado/s: Don Benito Iglesias Mohamed. Fecha de actos: 16 de septiembre de 1999.

Expediente: 99/340/0026. Expedientado/s: Don Abdelmalik Ahmed Mohamed. Fecha de actos: 27 de septiembre de 1999.

Expediente: 99/340/0091. Expedientado/s: Don Eduardo Zapata Morales. Fecha de actos: 2 de agosto de 1999.

En la Capitanía Marítima de Vigo:

Expediente: 99/470/0013. Expedientado/s: Doña María Pazos Suárez y don Antonio Pazos Suárez. Fecha de actos: 23 de septiembre de 1999.

Otros

En la Capitanía Marítima de Valencia:

Expediente: 99/290/0026. Expedientado/s: Don Elios Gil Folgado. Pago sanción período voluntario. Fecha de actos: 16 de julio de 1999.

Expediente: 99/290/0042. Expedientado/s: Don Salvador Montoro Cuevas. Requerimiento pago período voluntario. Fecha de actos: 29 de septiembre de 1999.

En la Capitanía Marítima de Algeciras:

Expediente: 97/320/0049. Expedientado/s: Don Juan Miguel Natera España. Solicitud de incautación de garantía. Fecha de actos: 19 de julio de 1999.

En la Capitanía Marítima de Tarifa:

Expediente: 99/322/0001. Expedientado/s: Don Antonio Montiel Martín. Resolución rectificación errores materiales. Fecha de actos: 29 de septiembre de 1999.

En la Capitanía Marítima de Málaga:

Expediente: 98/360/0029. Expedientado/s: Doña María Muñoz Béjar. Notificación pago voluntario. Fecha de actos: 30 de septiembre de 1999.

Expediente: 98/360/0031. Expedientado/s: Doña Jacqueline Madeleine Hazard. Notificación pago voluntario. Fecha de actos: 30 de septiembre de 1999.

Expediente: 98/360/0041. Expedientado/s: Don Francisco García Silverio. Notificación pago voluntario. Fecha de actos: 30 de septiembre de 1999.

Expediente: 98/360/0042. Expedientado/s: Don Juan José Reyero Ponti. Notificación pago voluntario. Fecha de actos: 30 de septiembre de 1999.

Expediente: 98/360/0045. Expedientado/s: Don Francisco Fernández Fernández. Notificación pago voluntario. Fecha de actos: 30 de septiembre de 1999.

Expediente: 98/360/0048. Expedientado/s: Don Jesús Chamizo Sánchez. Notificación pago voluntario. Fecha de actos: 30 de septiembre de 1999.

Expediente: 99/360/0001. Expedientado/s: Don Salvador Arroyo Martín. Notificación pago voluntario. Fecha de actos: 1 de octubre de 1999.

Expediente: 99/360/0002. Expedientado/s: Don Miguel Espinosa Peña. Notificación pago voluntario. Fecha de actos: 1 de octubre de 1999.

Expediente: 99/360/0004. Expedientado/s: Don Francisco López Guevara. Notificación pago voluntario. Fecha de actos: 1 de octubre de 1999.

Expediente: 99/360/0008. Expedientado/s: Don Juan García Ballester. Notificación pago voluntario. Fecha de actos: 1 de octubre de 1999.

En la Capitanía Marítima de Fuengirola:

Expediente: 98/362/0030. Expedientado/s: Don Paul Norman. Notificación pago voluntario. Fecha de actos: 17 de agosto de 1999.

Expediente: 98/362/0031. Expedientado/s: Don Miguel A. Martín López. Notificación pago voluntario. Fecha de actos: 17 de agosto de 1999.

Expediente: 98/362/0035. Expedientado/s: Doña Concepción Sánchez Bachiller. Notificación pago voluntario. Fecha de actos: 17 de agosto de 1999.

Expediente: 99/362/0002. Expedientado/s: Don Fernando Perea Cortés. Notificación pago voluntario. Fecha de actos: 11 de agosto de 1999.

Durante el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente.

Lo que se hace público a efectos de los dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la citada Ley 30/1992 y del artículo 16 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

Madrid, 6 de octubre de 1999.—El Director general, Fernando Casas Blanco.—41.083.

Autoridades Portuarias

BAHÍA DE ALGECIRAS

Concesiones: Información pública de «Terminal Internacional de Carbones Gibraltar, Sociedad Anónima»

«Terminal Internacional de Carbones Gibraltar, Sociedad Anónima» (Gibraltar Intercar), solicita modificación de la concesión administrativa que le fue otorgada por Orden de 23 de noviembre de 1982, con modificaciones posteriores autorizadas por el Consejo de Administración de la APBA. La modificación consiste en una prórroga para la iniciación de las obras del muelle de carga (segunda fase del proyecto de la concesión) hasta el 29 de diciembre de 2004, y con un plazo para la finalización de las obras de dos años, hasta el 29 de diciembre de 2006.

De acuerdo con el artículo 63.3 de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (Modificada por la Ley

62/1997), y con los artículos 146 y 156.3 del Reglamento General para desarrollo y ejecución de la Ley de Costas, aprobado por Real Decreto 1471/1989, de 1 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 297, del 12), se abre información pública por el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante dicho periodo pueden presentarse alegaciones en la Dirección de la APBA (paseo de la Conferencia, sin número, 11207 Algeciras), donde se encuentra de manifiesto la documentación correspondiente.

Algeciras, 15 de octubre de 1999.—El Presidente, Manuel Morón Ledro.—El Secretario, Carlos de las Rivas Hidalgo.—41.891.

Demarcaciones de Carreteras

CATALUÑA

Información pública del estudio informativo de variante de la N-240, entre la N-340 (y acceso al puerto de Tarragona) y Montblanc (y conexión con la A-2). Clave EI-1-T-06. Provincia de Tarragona

Aprobado provisionalmente por la Dirección General de Carreteras, el día 25 de agosto de 1999, el estudio informativo de variante de la N-240, entre la N-340 (y acceso al puerto de Tarragona) y Montblanc (y conexión con la A-2). Clave EI-1-T-06, provincia de Tarragona, en virtud de dicha aprobación y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en cumplimiento de cuanto establece los artículos 10 de la vigente Ley 25/1988, de Carreteras, y concordantes de su Reglamento, así como el Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, sobre evaluación del impacto ambiental, y su Reglamento; Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, se somete a información pública, por un período de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», plazo durante el cual podrá ser examinado, por quienes lo deseen, en la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña (calle de la Marquesa, número 12, segunda planta, de Barcelona), Unidad de Carreteras de Tarragona (plaza de los Carros, 2) y Unidad de Carreteras de Lleida (plaza Sant Joan, 22), en horas de oficina, así como en las Corporaciones Locales afectadas de Tarragona, Constantí, Els Pallaresos, La Pobla de Mafumet, Perafort-Puigdelfí, Morell, Vilallonga del Campo La Secuita, Els Garidells, El Rourell, La Massó, Vallmoll, El Milà, Alcover, Valls y Montblanc, provincia de Tarragona.

Se hace constar, expresamente, que las nuevas calzadas tendrán limitación total de acceso a las propiedades colindantes, que imponen el artículo 28, epígrafe 4, de la Ley 25/1988, de Carreteras.

Entre los documentos que se someten a examen figura copia de la aprobación provisional ya citada, así como del estudio informativo.

Durante el expresado plazo, podrán presentarse las alegaciones y observaciones que se consideren oportunas, advirtiéndose que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado (artículo 10, punto 4 de la Ley de Carreteras), y, asimismo, las referidas a lo previsto en el citado Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación del impacto ambiental.

Barcelona, 28 de septiembre de 1999.—El Jefe de la Demarcación, Aureliano López Heredia.—41.871.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Departamento de Industria, Comercio y Turismo

Delegaciones Territoriales

TARRAGONA

Información pública sobre una instalación eléctrica del parque eólico La Foia-Terranyes, en los términos municipales del Alfara de Carles y Arnes

A los efectos previstos en el capítulo 3 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; los artículos 27 y 52 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico; en aplicación de la Ley 82/1980, de 30 de diciembre, referente a la conservación de la energía, y el Real Decreto 2818/1998, de 23 de diciembre, sobre producción de energía eléctrica para instalaciones abastecidas por recursos o fuentes de energía renovables, residuos y cogeneración; según lo establecido en el artículo 43, apartados B y D de la disposición adicional 6 del Decreto 136/1999, de 18 de mayo, que aprueba el Reglamento de la Ley 3/1998, de 27 de febrero, de la intervención integral de la administración ambiental, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 3.2 del Decreto 114/1988, de 7 de abril, de evaluación de impacto ambiental.

Se somete al trámite de información pública el estudio de evaluación de impacto ambiental del parque eólico y el de la licencia ambiental, así como la petición de la autorización administrativa y aprobación de proyecto de la instalación de generación, transformación y transporte de energía eléctrica, originada en la instalación eléctrica que se detalla a continuación:

Peticionario: «Totvent 2000, Sociedad Anónima», con domicilio social en la rambla de Catalunya, número 116, de Barcelona.

Finalidad: Producción de electricidad, aprovechando la energía eólica bajo el régimen de producción especial.

Características principales: El parque constará de 50 aerogeneradores de 1.000 kW de potencia, formados por torres tubulares de 60 metros de altura y rotor de tres palas de 54 metros de diámetro con sistema de orientación activo, eje con multiplicador acoplado a generador asíncrono de 4 y 6 palos; dentro de cada aerogenerador se instalará un transformador elevador 0,69/20 kV, tipo seco encapsulado. Evacuación de la energía eléctrica mediante 4 líneas enterradas formadas por cables unipolares de aluminio de 240 milímetros cuadrados. Estación receptora 20/110 kV de 1.600 milímetros cuadrados y conexión a línea a 110 KV Ascó-Tortosa, con línea de doble circuito (entrada-salida), disponiendo de instalaciones intemperie de equipos, pósito de enganche de línea conexión de 110 KV, transformador de potencia con dos celdas de salida de líneas y protección. La instalación de 20 KV formada por celdas de entrada de líneas, celdas de medida, celdas de protección de transformadores auxiliares, celdas de protección de MT de transformador principal. Elementos de protección y control, redes de tierras, malla de conexión de 120 milímetros cuadrados, valla perimetro y edificio de control.

Producción neta estimada: 126 MM de kWh/año.

Ubicación: Términos municipales de Alfara de Carles (Baix Ebre) y Arnes (Terra Alta). Los aerogeneradores se sitúan a unas alturas medias de 1.100 metros.

El presupuesto total que incluye la construcción, instalación eléctrica, suministro y montaje de aerogeneradores, la estación receptora, corrección del impacto ambiental y prevención de incendios sube la cantidad de 6.634.428.129 pesetas (sin IVA).

El proyecto de generación eléctrico y estudio de impacto ambiental están a disposición del público para conocimiento general y especialmente de los propietarios y otros titulares afectados por el proyecto referenciado, así como las personas que son titulares de derechos reales o de intereses económicos sobre los bienes afectados para que puedan examinar el expediente en el que constan las características y las afecciones derivadas del proyecto en las oficinas de la Delegación Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Tarragona, calle Pompeu Fabra, 1 y presentar, por triplicado, las alegaciones que crean oportunas en un plazo de treinta días a partir de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 14 de septiembre de 1999.—El Delegado territorial de Tarragona, en funciones, Llorenç Gil i Pellisa.—41.117.*

Información pública sobre una instalación eléctrica del parque eólico Serra de Cavalls, en el término municipal de El Pinell de Brai

A los efectos previstos en el capítulo 3 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; los artículos 27 y 52 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico; en aplicación de la Ley 82/1980, de 30 de diciembre, referente a la conservación de la energía, y el Real Decreto 2818/1998, de 23 de diciembre, sobre producción de energía eléctrica para instalaciones abastecidas por recursos o fuentes de energía renovables, residuos y cogeneración; según lo establecido en el artículo 43, apartados B y D, de la disposición adicional sexta del Decreto 136/1999, de 18 de mayo, que aprueba el Reglamento de la Ley 3/1998, de 27 de febrero, de la intervención integral de la administración ambiental, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 3.2 del Decreto 114/1988, de 7 de abril, de evaluación de impacto ambiental.

Se somete al trámite de información pública el estudio de evaluación de impacto ambiental del parque eólico, y el de la licencia ambiental, así como la petición de la autorización administrativa, y aprobación de proyecto de la instalación de generación, transformación y transporte de energía eléctrica, originada en la instalación eléctrica que se detalla a continuación:

Peticionario: «Totvent 2000, Sociedad Anónima», con domicilio social en la rambla de Catalunya, número 116, de Barcelona.

Finalidad: Producción de electricidad, aprovechando la energía eólica bajo el régimen de producción especial.

Características principales:

El parque constará de 25 aerogeneradores de 1.000 kW de potencia, formados por torres tubulares de 60 metros de altura y rotor de tres palas de 54 metros de diámetro con sistema de orientación activo; eje con multiplicador acoplado a generador asíncrono de cuatro y seis palos; dentro de cada aerogenerador se instalará un transformador elevador 0,69/20 kV, tipo seco encapsulado. Evacuación de la energía eléctrica mediante líneas enterradas formadas por cables unipolares de aluminio de 150 a 240 milímetros cuadrados. Estación receptora 20/110 kV y conexión a línea a 110 kV Ascó-Tortosa, con línea de doble circuito (entrada-salida), disponiendo de instalaciones intemperie de equipos, pósito de enganche de línea conexión de 110 kV, transformador de potencia con dos celdas de salida de líneas y protección. La instalación de 20 KV formada por celdas de entrada de líneas, celdas de medida, celdas de protección de transformadores auxiliares, celdas de protección de media tensión de transformador principal. Elementos de protección y control, redes de tierras, malla de conexión de 120 milímetros cuadrados; valla perimetro y edificio de control.

Producción neta estimada: 68 MM de kWh/año.

Ubicación: Término municipal de El Pinell de Brai, comarca de La Terra Alta. Los aerogeneradores se sitúan en la sierra de Cavalls, a unas alturas medias de 600 metros.

El presupuesto total, que incluye la construcción, instalación eléctrica, suministro y montaje de aerogeneradores, la estación receptora, corrección del impacto ambiental y prevención de incendios, sube a la cantidad de 3.681.635.390 pesetas (sin IVA).

El proyecto de generación eléctrico y estudio de impacto ambiental están a disposición del público para conocimiento general y especialmente de los propietarios y otros titulares afectados por el proyecto referenciado, así como las personas que son titulares de derechos reales o de intereses económicos sobre los bienes afectados, para que puedan examinar el expediente en el que constan las características y las afecciones derivadas del proyecto en las oficinas de la Delegación Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Tarragona, calle Pompeu Fabra, 1, y presentar, por triplicado, las alegaciones que crean oportunas en un plazo de treinta días a partir de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 14 de septiembre de 1999.—El Delegado territorial de Tarragona en funciones, Llorenç Gil i Pellisa.—41.119-*

Información pública sobre una instalación eléctrica del parque eólico Serra de Corral, en el término municipal de Prat de Compte

A los efectos previstos en el capítulo 3 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; los artículos 27 y 52 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico; en aplicación de la Ley 82/1980, de 30 de diciembre, referente a la conservación de la energía, y el Real Decreto 2818/1998, de 23 de diciembre, sobre producción de energía eléctrica para instalaciones abastecidas por recursos o fuentes de energía renovables, residuos y cogeneración; según lo establecido en el artículo 43, apartados B y D, de la disposición adicional sexta del Decreto 136/1999, de 18 de mayo, que aprueba el Reglamento de la Ley 3/1998, de 27 de febrero, de la intervención integral de la administración ambiental, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 3.2 del Decreto 114/1988, de 7 de abril, de evaluación de impacto ambiental.

Se somete al trámite de información pública el estudio de evaluación de impacto ambiental del parque eólico, y el de la licencia ambiental, así como la petición de la autorización administrativa, y la aprobación del proyecto de la instalación de generación, transformación y transporte de energía eléctrica, originada en la instalación eléctrica que se detalla a continuación:

Peticionario: «Totvent 2000, Sociedad Anónima», con domicilio social en la rambla de Catalunya, número 116, de Barcelona.

Finalidad: Producción de electricidad, aprovechando la energía eólica bajo el régimen de producción especial.

Características principales:

El parque constará de 18 aerogeneradores de 1.000 kW de potencia, formados por torres tubulares de 60 metros de altura y rotor de tres palas de 54 metros de diámetro con sistema de orientación activo; eje con multiplicador acoplado a generador asíncrono de cuatro y seis palos; dentro de cada aerogenerador se instalará un transformador elevador 0,69/20 kV, tipo seco encapsulado. Evacuación de la energía eléctrica mediante líneas enterradas formadas por cables unipolares de aluminio de 150 a 240 milímetros cuadrados. Estación receptora 20/110 kV de 1.600 metros cuadrados y conexión a línea a 110 kV Ascó-Tortosa, con doble circuito (entrada-salida), disponiendo de instalaciones intemperie de equipos, pórtico de enganche de línea conexión de 110 kV, transformador de potencia con dos celdas de salida de líneas y protección. La instalación de 20 kV formada por celdas de entrada de líneas, celdas de medida, celdas de protección de media tensión de transformador principal. Elementos de protección y control, redes de tierras, malla de conexión de 120 milímetros cuadrados; valla perímetro y edificio de control.

Producción neta estimada: 47 MM de kWh/año.
Ubicación: Término municipal de Prat de Compte, comarca de La Terra Alta, zona denominada sierra de Corral.

El presupuesto total, que incluye la construcción, instalación eléctrica, suministro y montaje de aerogeneradores, la estación receptora, la corrección del impacto ambiental y la prevención de incendios, sube a la cantidad de 2.896.362.722 pesetas (sin IVA).

El proyecto de generación eléctrico y el estudio de impacto ambiental están a disposición del público para conocimiento general y especialmente de los propietarios y otros titulares afectados por el proyecto referenciado, así como las personas que son titulares de derechos reales o de intereses económicos sobre los bienes afectados, para que puedan examinar el expediente en el que constan las características y las afecciones derivadas del proyecto en las oficinas de la Delegación Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Tarragona, calle Pompeu Fabra, 1, y presentar, por triplicado, las alegaciones que crean oportunas en un plazo de treinta días a partir de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 14 de septiembre de 1999.—El Delegado territorial de Tarragona en funciones, Llorenç Gil i Pellisa.—41.121-*

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Consejería de Trabajo e Industria

Delegaciones Provinciales

GRANADA

Anuncio de la Delegación Provincial de Trabajo e Industria de Granada por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Expediente número 6.930/AT

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización

de instalaciones eléctricas; artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre; Reglamento sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas; Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental y su Decreto 153/1996, de 30 de abril, sobre informe ambiental.

Esta Delegación Provincial, somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que a continuación se indica.

Se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Peticionario: «Cía. Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Escudo del Carmen, número 31, de Granada y código de identificación fiscal A-41956939.

Características: Línea aérea de MT a 20 kV de 6.595 m de longitud, con cable Al-Ac de 3 x 54,6 mm², simple circuito, apoyos metálicos, aislamiento por cadenas de tres elementos U40BS, con origen en LAMT Aguas de Hernán Valle y final en LAMT planta de transferencia Guadix 2, situada en término municipal de Guadix (Granada).

Presupuesto: 15.082.592 pesetas.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria, sita en calle Dr. Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Asimismo, los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que consideren precisos para la identificación de sus bienes y derechos.

Granada, 1 de septiembre de 1999.—El Delegado provincial, Mariano Gutiérrez Terrón.—40.861-*

Relación de interesados y bienes afectados por la LAMT Guadix-Hernán Valle

Término municipal de Guadix

Finca	Apoyo	Afección			Propietario Nombre-dirección	Naturaleza
		Sup. apoyo — m ²	Vuelo — m	Sup. vuelo — m ²		
1	1	2,42	406	6.678	Ramón de la Oliva García, cortijo «La Taha», Guadix.	Olivos.
2	4	4,84	632	10.395	Hdros. de Manuel Baca Rios, calle Molino de los Mercados, Guadix.	Labor.
11	1	0,60	146	2.401	J. José Rodríguez Hernández, calle San José, 8, Hernán Valle.	Cereal.
12	1	0,60	105	1.334	José María Moreno Lozano, calle Almería, 9, Hernán Valle.	Almendros.
13	1	0,60	69	627	Antonio Moreno Guzmán, calle Almería, 37, Hernán Valle.	Barbecho.
14	—	—	56	471	Juan Hernández Moreno, calle San José, 7, Hernán Valle.	Almendros.
15	2	2,42	171	2.813	José María Moreno Lozano, calle Almería, 9, Hernán Valle.	Sin cultivo.
16	1	0,50	175	3.529	Rafael Esteban Martínez, barrio San Vicente, 8, Hernán Valle.	Olivos.
17	3	3,67	190	2.003	José María Moreno Lozano, calle Almería, 9, Hernán Valle.	Sin cultivo.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Consejería de Industria y Comercio

Servicios Territoriales de Industria y Energía

CASTELLÓN

Unidad de Energía y Minas

El Servicio Territorial de Industria y Energía de la Consejería de Industria y Comercio en Castellón,

Hace saber: Que por el Ayuntamiento de Azuébar, con domicilio en la plaza de la Iglesia, número 25, se ha iniciado con fecha 25 de marzo de 1999 expediente para la declaración de la condición de mineral-natural de las aguas procedentes de la captación «Fuente del Sas», situada en el término municipal de Azuébar.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 39.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 295, de 11 de diciembre).

Castellón, 16 de septiembre de 1999.—El Director territorial.—El Jefe de la Unidad de Energía y Minas (Resolución del Consejero de Empleo, Industria y Comercio de 16 de julio de 1999), Ramón Debón Gómez.—41.081.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

Departamento de Economía, Hacienda y Fomento

Servicios Provinciales

ZARAGOZA

El Servicio Provincial de Economía, Hacienda y Fomento de Zaragoza hace saber que ha sido otorgada la siguiente concesión derivada:

Nombre: Fuentes. Número: 2657. Recurso minero: Sección C), Alabastro. Extensión: 70 cuadrículas mineras.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Zaragoza, 9 de julio de 1999.—El Director del Servicio Provincial de Economía, Hacienda y Fomento, Juan José Fernández Fernández.—41.166.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos

ELCHE

Edicto por el que se anuncia el proyecto de expropiación de los bienes y derechos afectados para la ejecución del proyecto de obras de urbanización de la prolongación de las calle Almansa, Vall d'Uxo y Diego Pascual

Que el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 1998, acordó la expropiación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa para la ejecución del proyecto de obras de urbanización de la prolongación de las calle Almansa, Vall d'Uxo y Diego Pascual.

Que, por acuerdo del Pleno del Consell Valencià de fecha 17 de septiembre de 1999, se acordó declarar de urgente ocupación los bienes objeto de expropiación forzosa para la ejecución del proyecto indicado.

Que los propietarios afectados deberán comparecer en el Despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento el día 9 de noviembre de 1999, a las once y trece horas, desde donde se partirá hacia la finca afectada, al objeto de procederse al levantamiento de actas previas a la ocupación.

A todos los titulares interesados que a continuación se indican se les notificará este edicto mediante

cédula, podrán hacerse acompañar, a su costa, de un perito y un Notario, debiendo presentar la documentación acreditativa de su título de propiedad, así como el último recibo de la contribución que satisfaga; pudiendo comparecer personalmente o debidamente representado por apoderado que tenga poder suficiente para este acto.

Parcela número 2. Propietarios: Doña Asunción y doña Josefa Quirant Díez. Don Julián Mariano Cortés Quirant. Doña Asunción, doña Remedios, don Francisco, don Ramón y don Juan Andrés Quirant Castaño. Doña Asunción y don Juan Manuel Quirant Sáez. Superficie afectada: 280 metros cuadrados.

Parcela número 4. Propietarios: Don Ramón, don Antonio, don Francisco y don José Pérez Sánchez. Superficie afectada: 1.770,00 metros cuadrados.

Parcela número 5. Propietarios: Don Antonio Quiles Antón. Doña Margarita Leonor y doña Dolores Quiles Navarro. Superficie afectada: 3.300,75 metros cuadrados.

Parcela número 7. Propietario: «Arrendel, Sociedad Anónima». Superficie afectada: 9.459 metros cuadrados.

Parcela número 9. Propietarios: Herederos de don Ceferino Palazón López. Superficie afectada: 1.562,70 metros cuadrados.

Parcela número 11. Propietario: «Productos Químicos Coves, Sociedad Limitada». Superficie afectada: 790,00 metros cuadrados.

Los interesados, hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación, podrán formular ante este Ayuntamiento las alegaciones que estimen oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación prevista en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 14 de enero.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Elche a 30 de septiembre de 1999.—El Teniente Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.—El Secretario general.—41.872.